

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2017-01201

DINAMIZACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO DE ARGANZUELA. AÑOS 2018-2019. Corrección de anuncio y de documentación asociada

Organismo de contratación:	Distrito de Arganzuela
Órgano de contratación:	Concejala Presidenta del Distrito
Tipo de Contrato:	Servicios
Procedimiento:	Abierto
CPV:	85311100-3 - Servicios de bienestar social proporcionados a ancianos
Valor estimado:	439.255,08 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	219.627,54 euros
Presupuesto (Con impuestos):	241.590,29 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 01/01/2018 Duración: 2 años
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	25/10/2017 17:00
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	No valorables en cifras o porcentajes (25 %) Valorables en cifras o porcentajes (75 %)
Garantía requerida:	Definitiva 5 %

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **23/10/2017 09:07:14**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2017-01201

DINAMIZACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO DE ARGANZUELA. AÑOS 2018-2019. Corrección de anuncio y de documentación asociada

Fecha límite solicitud información: 18/10/2017

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia:

Económica y financiera: Artículo 75.1.a) del TRLCSP: "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: haber alcanzado un volumen anual de negocios, referido a cualquiera de los tres últimos ejercicios, que deberá ser igual o superior a la anualidad media del presupuesto base de licitación del presente contrato IVA excluido, en este caso, 109.813,77 euros. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios global de cada uno de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).

Técnica o profesional: Artículo 78.1.a) del TRLCSP: "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia: el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos 5 años deberá ser igual o superior a la anualidad media del presupuesto base de licitación del contrato IVA excluido, en este caso 109.813,77 euros, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV, en este caso 85.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **23/10/2017 09:07:14**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300-2017-01201**

DINAMIZACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO DE ARGANZUELA. AÑOS 2018-2019. Corrección de anuncio y de documentación asociada

un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario que contengan no sólo la enumeración, fecha de ejecución e importe de los contratos sino también las causas por las que no pueden aportarlos.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución del contrato. Los medios personales necesarios para la ejecución del contrato se establecen en el apartado 3 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Arganzuela
Fecha: 02/11/2017 10:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Paseo de la Chopera 10, planta baja, Sala de Consejos, 28045 Madrid.

Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Arganzuela, Registro. Paseo de la Chopera 10, planta baja, 28045 Madrid.
Asimismo por cualquier medio determinado en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Forma de presentación de ofertas: Manual

Publicación en: BOE - 11/10/2017

Otra información: Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
Criterios de adjudicación: Ver punto 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Condiciones especiales de ejecución: ver punto 14 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**
Pliego de cláusulas administrativas
Prescripciones Técnicas:

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **23/10/2017 09:07:14**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300-2017-01201

DINAMIZACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO DE ARGANZUELA. AÑOS 2018-2019.

Corrección de anuncio y de documentación asociada

Pliego de prescripciones técnicas

Documentación complementaria:

Boletín Oficial del Estado

Documentación complementaria:

Nota aclaratoria al Pliego Prescripciones Técnicas